



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIC. FERRARIS

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Graciela Esther FERRARIS (Leg 28.469)

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ferraris fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el Seminario de Literatura Infante Juvenil –Sección Portugués-.

Las reglamentaciones vigentes,

POR ELLO.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “B” D.S. (121) en la Cátedra LENGUA PORTUGUESA –Ciclo de Nivelación- a la Profesora **Graciela Esther FERRARIS** (Leg 28.469) Por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

